



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/06/2007/662/VIII

Asunto: Ejecución de dictamen

**Dr. Roberto Castelán Rueda**

Rector del Centro Universitario de los Lagos

Universidad de Guadalajara

Presente

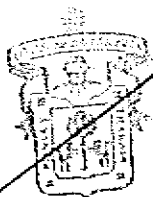
De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el siguiente dictamen emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobado en Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2007, a saber:

Categoría Académica por Ingreso:

1. Dictamen número VII/2007/031, por el que se Ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre de la C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de los Lagos, se modifica tabla de puntaje de 29,395 a 36,235 puntos.

Asimismo, solicitamos notificar a la Interesada la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco 28 de junio de 2007



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario General

c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Ing. José Ramón Alcana González, Coordinador de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.  
c.c.p. Mtro. Oscar Constantino Gutiérrez Ramírez, Coordinador de Enlace e Información y Archivo General.  
c.c.p. Mnutario.  
JAPR/JAJH/beg

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

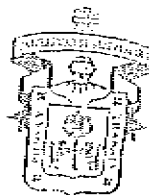
Núm. VIII/2007/131

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, de fecha 11 de octubre de 2006.

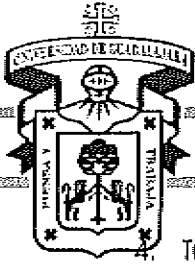
### RESULTANDOS:

1. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, determinó llevar a cabo una evaluación por ingreso, al expediente de méritos académicos de la C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, dictaminando, la categoría de Profesor Asociado "B".
2. A la C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, el 09 de noviembre de 2006, le fue notificada en tiempo y forma la resolución que la acredita como Profesor Asociado "B".
3. El día 16 de noviembre de 2006, la C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, interpuso recurso de revisión en contra del dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos; por consiguiente, dicta a efectos de resolver los siguientes:

### CONSIDERANDOS

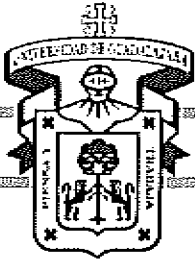
- I. La C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 25 de enero de 2007, manifestó que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso y manifiesta como agravios lo siguiente: me permito solicitarles la revisión de la evaluación realizada a la documentación registrada en mi expediente para mi ingreso al Centro Universitario de los Lagos; lo anterior, en virtud de que algunos de los documentos no fueron considerados en la homologación, tales como: ponencias, conferencias magistrales, participación en programas de intercambio con la Universidad de Illinois, prácticas profesionales, reconocimiento de beca de la fundación Telmex, y CONACYT y cursos de capacitación en nutrición.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de inconformidad de la recurrente, analizado y valorado el contenido del expediente, resuelve ratificar el dictamen de categoría académica, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos, toda vez que de la revisión se desprende que no reúne la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 20 del Estatuto del Personal Académico, especialmente la fracción II que a la letra dice: "Haber dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado"; no así, se modifica la tabla de puntaje en las siguientes rubros:

A.2.3.4.1. Ponente	1,200 puntos
A.3.1.2. Conferencia magistral	20 puntos
A.3.10. Realización de actividades en colaboración	1,000 puntos
A.5.3. Como miembro de grupo técnico de apoyo	400 puntos
A.5.4. Premios o distinciones	1,500 puntos
C.5.1. Cursos de actualización a nivel técnico	2,720 puntos

Quedando el puntaje total de 29,395 a 36,235 puntos.



AV. JUÁREZ N° 976, Piso II, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

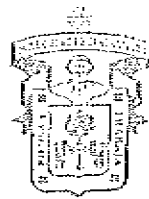
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

## RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre de la C. APARICIO FERNANDEZ, XOCHITL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de los Lagos.

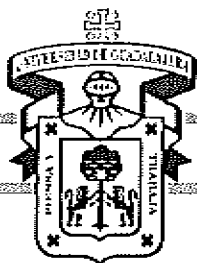
SEGUNDO. Se modifica el puntaje de 29,395 a 36,235 puntos.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 22 de junio de 2007

  
MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES  
PRESIDENTE

  
DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
  
MTRO. ENNESID ROSAS ARELLANO

  
LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100  
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273  
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457  
FAX. 3134-2278 Y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO